

**Designan juez supernumeraria del Sexto  
Juzgado Civil con Sub Especialidad  
Comercial de Lima**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
Presidencia**

Oficina de Coordinación Administrativa  
y de Asuntos Jurídicos

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 067-2011-P-CSJLI/PJ**

Lima, 12 de enero del 2011

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Ingreso N° 001748-2011 el doctor Manuel Alipio Román Olivas, Juez Titular del Sexto Juzgado Civil con Sub Especialidad Comercial de Lima, solicita se le conceda hacer uso de sus vacaciones pendientes, a partir del 19 al 28 de enero del presente año y licencia a cuenta de sus vacaciones por el día 31 de enero del año en curso.

Que, estando a lo expuesto en el considerando anterior resulta necesario designar al magistrado que se hará cargo del Sexto Juzgado Civil con Sub Especialidad Comercial de Lima, mientras dure el periodo de vacaciones del doctor Manuel Alipio Román Olivas.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar, reasignar, ratificar y/o dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** DESIGNAR a la doctora ELIZABETH GINA CUETO LLERENA, como Juez Supernumeraria del Sexto Juzgado Civil con Sub Especialidad Comercial de Lima, mientras dure el periodo de vacaciones del doctor Manuel Alipio Román Olivas, esto es, del 19 al 31 de enero del año en curso.

**Artículo Segundo.-** PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese.

HECTOR ENRIQUE LAMA MORE  
Presidente de la Corte Superior  
de Justicia de Lima